



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZA BILINGÜE EN LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS EN EL CURSO 2024-2025.

El programa de enseñanza bilingüe español-inglés que se imparte en los centros educativos privados concertados de la Comunidad de Madrid ha quedado regulado por la Orden 763/2015, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El artículo 6 de esta orden sobre evaluación externa establece que todos los alumnos realizarán una prueba de evaluación externa de nivel de conocimiento de lengua inglesa al finalizar sexto curso de Educación Primaria y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Por ello, en el curso 2024-2025, la evaluación externa del programa bilingüe de los centros privados concertados se realizará en los cursos 6º de Educación Primaria y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, incluyendo a los alumnos de 2º curso del Programa de Diversificación Curricular.

En consecuencia, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 13 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, y en relación con el Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, ha resuelto dictar las siguientes

INSTRUCCIONES

Primera. Evaluación externa del programa bilingüe

En el curso 2024-2025 los centros autorizados a impartir enseñanza bilingüe presentarán a las pruebas de evaluación externa a los alumnos que estén cursando esta enseñanza en los cursos 6º de Educación Primaria y 4º de Educación Secundaria Obligatoria. Aquellos centros que dispongan de grupos de 2º curso de Programa de Diversificación Curricular presentarán también a estos alumnos. Para todos los alumnos, independientemente de la etapa de escolarización, se hará conforme a los criterios siguientes:

- Los centros deberán presentar a las pruebas de evaluación externa a la totalidad de sus alumnos, sin perjuicio de las exenciones previstas. En estas pruebas se evaluarán las destrezas orales y escritas.
- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades financiará el coste de la evaluación externa en estos cursos y etapas.
- La evaluación externa la realizará la entidad **UNIVERSITY OF CAMBRIDGE LOCAL EXAMINATIONS SYNDICATE (UCLES)**, adjudicataria del concurso público para la aplicación, calificación y certificación de las pruebas de nivel lingüístico en inglés durante cuatro cursos escolares a partir del curso 2022-2023.
- Los resultados de estas pruebas determinarán el nivel lingüístico que los alumnos han alcanzado en las cuatro destrezas lingüísticas, según el Marco Común Europeo de Referencia:

CURSO	Niveles MCER a evaluar
6º Primaria	A2 - B1
4º E.S.O.	B1/B2 - C1
2º Programa Diversificación Curricular	

- El procedimiento a seguir por los centros para la evaluación externa de los alumnos de estos cursos y etapas educativas – 6º Primaria, 4º Educación Secundaria Obligatoria y 2º de Programa de Diversificación Curricular – se concretará con posterioridad.



Segunda. Matriculación de alumnos para realizar las pruebas externas

1. Los centros privados concertados bilingües que se recogen en el **Anexo I** deberán matricular en las pruebas de evaluación externa a **todos los alumnos** que en el 2024-2025 estén cursando enseñanza bilingüe en 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y 2º de Programa de Diversificación Curricular.
2. La matriculación de los alumnos en dichas pruebas se realizará a través del **sistema informático Raíces**, conforme a las especificaciones que se recogen en el **Anexo II**.
3. Los **alumnos** que se consideren **exentos** de la realización de las pruebas deberán ser matriculados. En el apartado correspondiente deberá incluirse obligatoriamente la causa de exención conforme al catálogo del sistema informático Raíces.
4. El plazo para realizar la matriculación en la aplicación será **desde el jueves 16 de enero hasta el jueves 30 de enero de 2025, ambos inclusive. Una vez cerrado este plazo, no será posible realizar ningún cambio en la matriculación**, por lo que deberá revisarse que todos los alumnos han quedado matriculados correctamente en la aplicación.
5. El director/a, o la persona en quien delegue, será el responsable de la matriculación de los alumnos en las pruebas externas del Programa Bilingüe español-inglés.

Tercera. Niveles Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)

La matriculación de los alumnos en las pruebas se realizará teniendo en cuenta los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) correspondientes a las distintas pruebas tal como se recoge en el **Anexo II**.

Los centros deberán tener en cuenta que, tal y como establece la instrucción Segunda, Punto 4, **una vez cerrado el plazo de matriculación indicado, no será posible cambiar los niveles MCER a los que se presentarán los alumnos, ni realizar ningún otro cambio respecto a la matrícula y exenciones.**

Cuarta. Evaluación externa en otros cursos

Los centros autorizados a impartir enseñanza bilingüe, si así lo consideran en virtud de su autonomía y proyecto educativo, podrán realizar pruebas de evaluación externa en otros cursos dentro del programa bilingüe. Esta evaluación tendrá siempre carácter voluntario para el centro y para el alumno, y no será ni organizada ni financiada por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca

TITULAR CENTRO CONCERTADO AUTORIZADO BILINGÜE



ANEXO I
CENTROS CONCERTADOS BILINGÜES
PRUEBAS EXTERNAS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. CURSO 2024-2025

DAT	LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	EVALUACIÓN EXTERNA		
				6º EP	4º ESO	2º PDC
Capital	Madrid	28015392	AGRUPACION ESCOLAR EUROPA	X	X	
Capital	Madrid	28019828	AGUSTINIANO	X		
Capital	Madrid	28011261	AMOROS	X	X	X
Capital	Madrid	28010436	ASUNCION CUESTABLANCA	X	X	X
Capital	Madrid	28012962	ASUNCION-VALLECAS	X	X	X
Capital	Madrid	28021690	BERNADETTE	X		
Capital	Madrid	28022414	BIENAVENTURADA VIRGEN MARIA	X		
Capital	Madrid	28008107	BLANCA DE CASTILLA	X		
Capital	Madrid	28013103	CALASANCIO NUESTRA SEÑORA DE LAS ESCUELAS PIAS	X		
Capital	Madrid	28020156	CASA DE LA VIRGEN	X		
Capital	Madrid	28011520	CENTRAL	X		
Capital	Madrid	28015094	CENTRO CULTURAL ELFO	X		
Capital	Madrid	28019142	CENTRO CULTURAL PALOMERAS	X	X	
Capital	Madrid	28016271	CENTRO CULTURAL SALMANTINO	X	X	
Capital	Madrid	28020120	CHAMBERI	X	X	
Capital	Madrid	28015148	CLARET	X		
Capital	Madrid	28069251	COLEGIO ABACO	X		
Capital	Madrid	28073151	COLEGIO ARENALES CARABANCHEL	X	X	
Capital	Madrid	28067318	COLEGIO ARTICA	X		
Capital	Madrid	28072132	COLEGIO CEU SAN PABLO EN SANCHINARRO	X	X	
Capital	Madrid	28043223	COLEGIO DIOCESANO CRISTO DE LA GUIA	X		
Capital	Madrid	28072144	COLEGIO ESTUDIANTES LAS TABLAS	X	X	
Capital	Madrid	28069285	COLEGIO GAUDEM	X	X	X
Capital	Madrid	28011775	COLEGIO INSTITUCION DEL DIVINO MAESTRO	X		
Capital	Madrid	28064202	COLEGIO INTERNACIONAL J.H. NEWMAN	X		
Capital	Madrid	28015136	COLEGIO INTERNACIONAL NICOLI	X		
Capital	Madrid	28013048	COLEGIO LA MILAGROSA	X		
Capital	Madrid	28013851	COLEGIO LA SALLE SAN RAFAEL	X		
Capital	Madrid	28016694	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO FESD	X		
Capital	Madrid	28007309	COLEGIO NUEVO EQUIPO	X	X	
Capital	Madrid	28014685	COLEGIO SENARA	X		
Capital	Madrid	28073173	COLEGIO STELLA MARIS LA GAVIA	X	X	
Capital	Madrid	28070846	COLEGIO TORREVILANO	X		
Capital	Madrid	28065747	COLEGIO VALDEFUENTES	X		
Capital	Madrid	28014958	COLEGIO VIRGEN DE MIRASIERRA	X	X	
Capital	Madrid	28011647	CORAZON DE MARIA	X		
Capital	Madrid	28007127	CRISTO REY	X		
Capital	Madrid	28011726	DECROLY	X		
Capital	Madrid	28015902	DIVINA PASTORA	X	X	X
Capital	Madrid	28011763	DIVINA PASTORA	X		
Capital	Madrid	28010540	DIVINO MAESTRO	X		
Capital	Madrid	28069261	EDITH STEIN	X		
Capital	Madrid	28011490	EL CARMELO TERESIANO	X		
Capital	Madrid	28008703	EL PORVENIR	X	X	
Capital	Madrid	28049857	EL VALLE	X	X	
Capital	Madrid	28065735	EL VALLE II	X	X	
Capital	Madrid	28067321	EL VALLE III	X	X	
Capital	Madrid	28037971	ESPIRITU SANTO	X	X	
Capital	Madrid	28011945	FRAY LUIS DE LEON	X		
Capital	Madrid	28037405	FUENTELARREYNA	X	X	
Capital	Madrid	28014478	FUNDACION SANTAMARCA	X	X	X
Capital	Madrid	28067331	GSD LAS SUERTES	X		
Capital	Madrid	28056886	GSD MORATALAZ	X		
Capital	Madrid	28045566	GSD VALLECAS	X		
Capital	Madrid	28015987	INMACULADA CONCEPCION	X	X ⁽¹⁾	
Capital	Madrid	28007607	JESUS MAESTRO	X		
Capital	Madrid	28012354	JESUS MARIA	X		
Capital	Madrid	28036474	JUAN DE VALDES	X	X	X



DAT	LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	EVALUACIÓN EXTERNA		
				6º EP	4º ESO	2º PDC
Capital	Madrid	28019270	LA INMACULADA	X		
Capital	Madrid	28021902	LA INMACULADA	X	X	X
Capital	Madrid	28012810	LA MILAGROSA	X		
Capital	Madrid	28008934	LA SALLE-SAGRADO CORAZON	X		
Capital	Madrid	28067409	LAS TABLAS VALVERDE	X	X	
Capital	Madrid	28011623	LICEO CONSUL	X	X	
Capital	Madrid	28011544	LICEO SOROLLA B	X		
Capital	Madrid	28017649	LICEO VERSALLES	X	X	
Capital	Madrid	28022104	LOS OLMOS	X	X ⁽¹⁾	
Capital	Madrid	28012032	LOS ROBLES	X	X	
Capital	Madrid	28067392	LOS TILOS	X		
Capital	Madrid	28020235	LOURDES	X		
Capital	Madrid	28007152	LUZ CASANOVA EMBAJADORES	X		
Capital	Madrid	28007103	MADRES CONCEPCIONISTAS	X		
Capital	Madrid	28012779	MADRES MERCEDARIAS DE DON JUAN DE ALARCON	X ⁽¹⁾		
Capital	Madrid	28012688	MARIA REINA	X		
Capital	Madrid	28007954	MARIA REINA	X ⁽¹⁾		
Capital	Madrid	28019762	MARIA VIRGEN	X		
Capital	Madrid	28005842	MATER AMABILIS	X ⁽¹⁾		
Capital	Madrid	28007991	MATER IMMACULATA	X		
Capital	Madrid	28012767	MENESIANO	X		
Capital	Madrid	28021975	MIRASOL	X		
Capital	Madrid	28011911	MONTPELLIER	X	X	
Capital	Madrid	28013292	MONTERRAT	X		
Capital	Madrid	28035044	NAZARET	X		
Capital	Madrid	28022487	NERVION	X		
Capital	Madrid	28013255	NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	X		
Capital	Madrid	28031993	NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA	X	X ⁽¹⁾	
Capital	Madrid	28008405	NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	X	X	
Capital	Madrid	28019592	NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	X	X	
Capital	Madrid	28008211	NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	X		
Capital	Madrid	28008223	NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	X		
Capital	Madrid	28017844	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	X		
Capital	Madrid	28008511	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	X	X	
Capital	Madrid	28013371	NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO	X		
Capital	Madrid	28013401	NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON	X	X	
Capital	Madrid	28034933	NUEVA CASTILLA	X		
Capital	Madrid	28015653	OBISPO PERELLO	X	X	X
Capital	Madrid	28013838	PARAISO SAGRADOS CORAZONES	X ⁽¹⁾		
Capital	Madrid	28011209	PATROCINIO DE MARIA	X		
Capital	Madrid	28013504	PATROCINIO DE SAN JOSE	X		
Capital	Madrid	28013565	PUREZA DE MARIA	X	X ⁽¹⁾	
Capital	Madrid	28013607	RAIMUNDO LULIO	X		
Capital	Madrid	28009549	REAL COLEGIO SANTA ISABEL-LA ASUNCION	X	X	
Capital	Madrid	28016256	REINADO DEL CORAZON DE JESUS	X		
Capital	Madrid	28046509	SAGRADA FAMILIA	X		
Capital	Madrid	28013759	SAGRADA FAMILIA DE URGEL	X	X	X
Capital	Madrid	28020107	SAGRADO CORAZON	X	X	X
Capital	Madrid	28016268	SAGRADO CORAZON	X		
Capital	Madrid	28013772	SAGRADO CORAZON	X		
Capital	Madrid	28013784	SAGRADO CORAZON DE JESUS	X		
Capital	Madrid	28013802	SAGRADO CORAZON DE JESUS	X		
Capital	Madrid	28007292	SAGRADO CORAZON DE JESUS	X		
Capital	Madrid	28008946	SAGRADOS CORAZONES	X	X	
Capital	Madrid	28012640	SALESIANOS ATOCHA	X		
Capital	Madrid	28015471	SAN AGUSTIN	X		
Capital	Madrid	28013991	SAN FRANCISCO DE ASIS	X		
Capital	Madrid	28009203	SAN JAVIER	X	X	
Capital	Madrid	28009264	SAN JOSE	X	X	
Capital	Madrid	28009215	SAN JOSE	X	X	X
Capital	Madrid	28009291	SALESIANOS ESTRECHO SAN JUAN BAUTISTA	X		
Capital	Madrid	28014235	SAN PEDRO	X	X	
Capital	Madrid	28009446	SAN VIATOR	X ⁽¹⁾		
Capital	Madrid	28006378	SANTA ANA Y SAN RAFAEL	X	X	

DAT	LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	EVALUACIÓN EXTERNA		
				6º EP	4º ESO	2º PDC
Capital	Madrid	28014363	SANTA CATALINA DE SENA	X		
Capital	Madrid	28014417	SANTA FRANCISCA JAVIER CABRINI	X	X	
Capital	Madrid	28009525	SANTA GEMA GALGANI	X	X	
Capital	Madrid	28009586	SANTA MARIA	X		
Capital	Madrid	28011921	SANTA MARIA DE LA HISPANIDAD	X	X	
Capital	Madrid	28014508	SANTA MARIA DEL CARMEN	X		
Capital	Madrid	28009641	SANTA MARIA DEL PILAR	X	X	
Capital	Madrid	28020417	SANTA MARIA DEL YERMO	X		
Capital	Madrid	28069297	SANTA MARIA LA BLANCA	X	X	
Capital	Madrid	28010448	SANTA RAFAELA MARIA	X		
Capital	Madrid	28009793	SANTISIMO SACRAMENTO	X		
Capital	Madrid	28014651	SANTO DOMINGO SAVIO	X		
Capital	Madrid	28015100	STELLA MARIS	X		
Capital	Madrid	28011908	TAJAMAR	X	X	
Capital	Madrid	28015495	VALDELUZ	X		
Capital	Madrid	28010060	VIRGEN DEL PILAR	X		
Capital	Madrid	28032183	VIRGEN MILAGROSA	X		
Capital	Madrid	28013395	WISDOM SCHOOL MADRID	X	X	
Este	Alcalá de Henares	28070883	COLEGIO ALBORADA	X	X	
Este	Alcalá de Henares	28067343	GSD ALCALA	X		
Este	Alcalá de Henares	28000492	LOPE DE VEGA	X	X	
Este	Alcalá de Henares	28000157	SAGRADO CORAZON DE JESUS	X	X	
Este	Meco	28073148	COLEGIO CHESTERTON	X		
Este	Nuevo Bazán	28023376	INTERNACIONAL EUROVILLAS	X		
Este	Paracuellos del Jarama	28070895	COLEGIO ANTAMIRA	X		
Este	Rivas Vaciamadrid	28072211	CIUDAD EDUCATIVA MUNICIPAL HIPATIA-FUHEM	X		
Este	Rivas Vaciamadrid	28075649	COLEGIO SANTA MONICA	X	X ⁽¹⁾	
Este	San Martín de la Vega	28073070	COLEGIO VEGASUR	X		
Este	Torrejón de Ardoz	28073161	HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TORREJON	X	X	
Este	Torrejón de Ardoz	28024991	J.A.B.Y.	X		
Este	Torrejón de Ardoz	28024897	SAN JUAN BOSCO	X		
Este	Torrejón de Ardoz	28024988	SAN JUAN EVANGELISTA	X		
Este	Villalbilla	28067379	EDUCREA EL MIRADOR	X	X	
Norte	Alcobendas	28036450	CENTRO IBN GABIROL COLEGIO ESTRELLA TOLEDANO	X	X	
Norte	Alcobendas	28072958	GREENWICH SCHOOL	X	X	
Norte	Alcobendas	28060105	MARIA TERESA	X	X	
Norte	Alcobendas	28032638	PADRE MANYANET	X	X	
Norte	Buitrago del Lozoya	28001976	GSD INTERNATIONAL SCHOOL BUITRAGO	X		
Norte	Cobeña	28048932	NORFOLK	X		
Norte	Colmenar Viejo	28067367	COLEGIO PEÑALVENTO	X		
Norte	Colmenar Viejo	28034118	ZURBARAN	X	X	
Norte	Manzanares El Real	28047368	LOS ABETOS	X	X	
Norte	San Sebastián de los Reyes	28071309	TRINITY COLLEGE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	X	X	
Norte	Soto del Real	28024812	EL PILAR	X	X	X
Norte	Tres Cantos	28072961	HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TRES CANTOS	X	X	
Norte	Tres Cantos	28062813	NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	X	X	
Oeste	Alpedrete	28060026	MATAESPESA SCHOOL	X		
Oeste	Cercedilla	28002142	REGINA ASSUMPTA	X		
Oeste	Collado-Villalba	28046182	SANTA MARIA	X		
Oeste	Cerceda	28070858	COLEGIO MONTESCLAROS	X		
Oeste	El Escorial	28061286	GSD EL ESCORIAL	X		
Oeste	Galapagar	28030058	PARQUE	X		
Oeste	Guadarrama	28069303	GSD GUADARRAMA	X		
Oeste	Guadarrama	28069315	SAN AGUSTIN	X	X	
Oeste	Las Rozas	28024186	FUNDACION COLEGIO BERRIZ	X	X	
Oeste	Las Rozas	28067355	GSD LAS ROZAS	X		
Oeste	Majadahonda	28029573	SAGRADO CORAZON REPARADORAS	X		
Oeste	Moralzarzal	28069406	LEONARDO DA VINCI	X		
Oeste	Pozuelo de Alarcón	28023947	ESCUELAS PIAS DE SAN FERNANDO	X		
Oeste	Pozuelo de Alarcón	28023935	INSTITUTO VERITAS	X	X	
Oeste	Pozuelo de Alarcón	28023832	SAN JOSE DE CLUNY	X		
Oeste	Torrelodones	28065760	COLEGIO PEÑALAR	X		
Oeste	Torrelodones	28025166	SAN IGNACIO DE LOYOLA	X		
Oeste	Villanueva de la Cañada	28044331	ARCADIA	X		



DAT	LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	EVALUACIÓN EXTERNA		
				6º EP	4º ESO	2º PDC
Oeste	Villanueva de la Cañada	28041895	CENTRO EDUCATIVO ZOLA	X	X	
Oeste	Villanueva de la Cañada	28061298	COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE	X	X	
Oeste	Villanueva del Pardillo	28072272	ANTAVILLA SCHOOL	X	X	
Oeste	Villanueva del Pardillo	28064196	COLEGIO VALLMONT	X	X	
Sur	Alcorcón	28038562	ALKOR	X	X	X
Sur	Alcorcón	28001010	AMOR DE DIOS	X		
Sur	Alcorcón	28064214	ANDEL	X	X	X
Sur	Alcorcón	28064172	FUENLLANA	X	X	
Sur	Alcorcón	28001022	LA INMACULADA	X		
Sur	Alcorcón	28001034	VIRGEN DEL REMEDIO	X		
Sur	Aranjuez	28001563	APOSTOL SANTIAGO	X	X ⁽¹⁾	X ⁽¹⁾
Sur	Arroyomolinos	28072156	COLEGIO ARENALES ARROYOMOLINOS	X	X	
Sur	Arroyomolinos	28074074	COLEGIO PASTEUR ARROYOMOLINOS	X		
Sur	El Álamo	28070101	LOS NOGALES	X	X	X
Sur	Fuenlabrada	28042139	ALHUCEMA	X		
Sur	Fuenlabrada	28038598	ALTAMIRA	X		
Sur	Fuenlabrada	28037961	FUENLABRADA	X	X	
Sur	Fuenlabrada	28048993	MADRIGAL	X	X	
Sur	Fuenlabrada	28040556	MANUEL BARTOLOME COSSIO	X	X	
Sur	Fuenlabrada	28038586	N.I.L.E.	X	X	
Sur	Getafe	28003110	JESUS NAZARENO	X ⁽¹⁾		
Sur	Getafe	28003250	LA INMACULADA-PADRES ESCOLAPIOS	X		
Sur	Humanes	28074086	COLEGIO LA DEHESA DE HUMANES	X		
Sur	Leganés	28074131	ANTANES SCHOOL	X		
Sur	Móstoles	28023121	COLEGIO VILLAEUROPA	X	X	
Sur	Móstoles	28023066	VILLA DE MOSTOLES	X	X	X
Sur	Parla	28072168	COLEGIO AQUILA	X	X	
Sur	Parla	28041536	TORRENTE BALLESTER	X		
Sur	Torrejón de la Calzada	28034994	CASTILLA	X	X	
Sur	Valdemoro	28067847	COLEGIO VALLE DEL MIRO	X		

⁽¹⁾ Centros y niveles que realizan la evaluación por primera vez en 2024-2025



ANEXO II

ESPECIFICACIONES PARA LA MATRICULACIÓN DE ALUMNOS EN PRUEBAS EXTERNAS DEL PROGRAMA BILINGÜE EN LA APLICACIÓN RAÍCES

Los alumnos de 6º de Educación Primaria, 4º de ESO y 2º de Diversificación Curricular serán matriculados en una de las siguientes pruebas, según su nivel de competencia comunicativa:

CURSO	TIPO DE PRUEBA
6º Educación Primaria	PRUEBA ORAL Y ESCRITA NIVEL A2
	PRUEBA ORAL Y ESCRITA NIVEL B1
	EXENTO DE PRUEBAS (para alumnos exentos)
4º Educación Secundaria Obligatoria y 2º de Programa de Diversificación Curricular	PRUEBA ORAL Y ESCRITA NIVEL B1
	PRUEBA ORAL Y ESCRITA NIVEL B2
	PRUEBA ORAL Y ESCRITA NIVEL C1
	EXENTO DE PRUEBAS (para alumnos exentos)

De forma excepcional, el director, oído el equipo docente, podrá matricular a los alumnos a las pruebas mencionadas anteriormente, aunque no hayan alcanzado el nivel del MCER anterior debidamente acreditado. En el caso de que el equipo docente proponga algún alumno para presentarse a la prueba de nivel C1 sin la acreditación mencionada, se elaborará un informe individualizado en el que se detallan los motivos por los cuales se estima que el alumno en cuestión está suficientemente preparado para superar con éxito dicha prueba, que deberá quedar archivado en el expediente del alumno.

Los alumnos que, habiendo realizado la prueba de nivel B1, no obtengan el certificado correspondiente a ese nivel únicamente podrán obtener un certificado de nivel A2, siempre que hayan alcanzado dicho nivel. En cualquier otro caso, se considerará que no se ha superado la prueba.

Los alumnos que, habiendo realizado la prueba de nivel B2, no obtengan el certificado correspondiente a ese nivel únicamente podrán obtener un certificado de nivel B1, siempre que hayan alcanzado dicho nivel. En cualquier otro caso, se considerará que no se ha superado la prueba.

La no obtención del certificado de nivel C1 en ningún caso supondrá la obtención de un certificado de cualquier otro nivel.

El director, o la persona en la que delegue, será el responsable de la matriculación de los alumnos en las pruebas externas del programa bilingüe español-inglés.

Para poder resolver cualquier duda, los centros podrán recurrir al *Manual de gestión de pruebas externas bilingües*, al que se accede siguiendo la siguiente ruta en el árbol de documentos de la aplicación RAÍCES: *Manuales y utilidades Raíces -> Manuales -> Alumnado -> Pruebas externas bilingües*.



Documentos



Se recomienda consultar dicho manual antes de proceder a la matriculación, teniendo en cuenta la siguiente información:

- Se comprobará que los **datos personales de los alumnos son correctos**. Es importante prestar atención a las tildes y los nombres compuestos, puesto que en los certificados que se expedirán se utilizarán los mismos datos que aparecen registrados.
- Se debe verificar **qué certificaciones de nivel lingüístico poseen los alumnos**, con el fin de evitar que se vuelvan a matricular en una prueba de un nivel ya adquirido.
- **TODOS los alumnos deberán estar matriculados**, pasando a formar parte de una de estas dos listas: la lista de matriculados en alguna de las pruebas o la lista de alumnos exentos de realización de la prueba (dicha lista incluirá a todos los alumnos que han sido matriculados como "EXENTO DE PRUEBA").
- Se debe revisar el "**Catálogo de exenciones**" asociado a las pruebas, con el fin de estudiar los casos de aquellos alumnos que sean susceptibles de acogerse a alguna de ellas. Las exenciones consignadas bajo la denominación "Alumnos que, por motivos pedagógicos, psicopedagógicos o madurativos, por valoración del equipo docente, no alcanzan el nivel mínimo requerido" han de estar plenamente justificadas y consensuadas por el equipo docente y deberán contar con el visto bueno del director del centro.
Para consignar esta causa de exención no es necesario solicitar autorización a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada. Asimismo, tampoco se anejará documentación justificativa alguna.
- Se debe revisar el "**Catálogo de adaptaciones**" de acceso a las pruebas, con el fin de estudiar los distintos casos de adaptación que puedan detectarse. Cada **causa** de adaptación lleva asociado un **tipo** determinado de adaptación de acceso (ver catálogo). En el caso de que un mismo alumno requiera más de una adaptación, se deberá agregar una causa y un tipo de adaptación nuevos.



- Se recuerda que para los alumnos que necesitan adaptación de acceso a las pruebas es necesario completar **de forma individual** el documento correspondiente, que se puede descargar de la aplicación RAÍCES, pulsando el botón “**Documentos**” (situado en la esquina superior derecha del escritorio de la aplicación RAÍCES).



Este documento, una vez firmado por el orientador, sellado y con el visto bueno del director, se escaneará y se subirá a la aplicación. No se adjuntarán certificados médicos o dictámenes del equipo de orientación.

Para finalizar el proceso de matriculación, deberá generarse el listado con la relación de matrículas revisando que se han matriculado a TODOS los alumnos en el nivel que les corresponde. En el caso de los alumnos exentos se comprobará que se ha incluido la causa de exención.

Por último, en el caso de los alumnos que requieran una o varias adaptaciones, se verificará que han quedado recogidas incluyendo la causa y el tipo de las mismas.

